

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA DE SUMINISTRO DE
LIMPIEZA DE FOSAS**

HUEPIL 09 Enero de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 114 / 2012

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado.
- c) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) las bases o términos de referencia por suministro de limpieza de fosas sépticas, ya sea por emergencia o ayuda social, bajo número de licitación N°3309-1-L112.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** las bases o términos de referencia por adquisición especificados en el punto d) de los vistos bajo número de Licitación N°3309-1-L112
- 2.- Llámese a Licitación Publica a través del portal de Chile compra, de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras Públicas.
- 3.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta 2152204001 “Fondos de Emergencia”; 215240001007 “Asistencia Social a Personas Naturales” del presupuesto vigente del Depto de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS BERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. De Salud
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/FSF/rt